

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1997

Expte. Nº 720/94

VISTO la designación transitoria de la Prof. María Fernanda AUSTERLITZ, que vence el 31 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE no es necesaria la continuidad de las funciones que venía desempeñando la Prof. AUSTERLITZ.

QUE la citada profesional deberá presentar un informe de las actividades realizadas.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Dar por terminada la designación transitoria de la Prof. María Fernanda AUSTERLITZ, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, a partir del 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 20.- Establecer que el cobro de la última retribución sólo se hará efectiva previa entrega de un informe final a la SECRETARIA que corresponde.

ARTICULO 30.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías Administrativa, Académica, Obra Social, Dirección General de Personal y Prof. Austerlitz. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

H.N.Sa.

Gr. JURGE RAUL GCEMES Secretario Administrativo UNISA. Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI RECTOR